

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

### CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de diciembre de 1963, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Matadero Municipal en Arganda del Rey, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de febrero de 1964. — El Jefe de la Sección, Alfredo de Lucas Casla.

(O.—55.340)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1963, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa Consistorial en Torre Laguna, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de febrero de 1964. — El Jefe de la Sección, Alfredo de Lucas Casla.

(O.—55.341)

## Ayuntamiento de Madrid

Junta Municipal del Distrito de Arganzuela-Villaverde

PRESIDENCIA

### ANUNCIO

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento vigente para la administración y régimen de las reses mostrencas, se hace saber que en la nave que para estos menesteres posee el Sindicato Na-

cional de Ganadería en el Matadero Municipal, paseo de la Chopera, se halla depositada una oveja mostrenca, durante quince días, a disposición de quien acredite ser su dueño.

Madrid, 30 de diciembre de 1963. — El Presidente de la Junta, Carlos García Pérez.

(X.—1.893)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Sagunto.—Trozo 11 (Valencia).

Hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.192.740,79 pesetas.

La fianza provisional, a 623.854,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada

alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 25 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

(G. C.—557)

(O.—55.262)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de mejora de la red de distribución de aguas a la ciudad de Orense.

Hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.498.063,23 pesetas.

La fianza provisional, a 129.961,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de pro-

posiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a ley de Administración y Con-

tabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arauñes.

(G. C.—611)

(O.—55.281)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

#### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de conducción y distribución de aguas para abastecimiento de Castuera (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.686.656,91 pesetas.

La fianza provisional, a 213.733,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....., (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por

las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arauñes.

(G. C.—612)

(O.—55.282)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

#### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto resultante de la confrontación del de conducción de aguas para abastecimiento de Pinedo, la Punta Oliveral, Castellar y Saler y El Palmar (Valencia).

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.065.864,74 pesetas.

La fianza provisional, a 621.317,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 14 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....., (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya

devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

(G. C.—495) (O.—55.217)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín» núm. 31, de 5 de febrero de 1964, de subasta adquisición de prendas para las Academias Militares, en el sentido de que el precio límite que se fija para los pares de zapatos y los pares de zapatillas de baño se entiende por par.

Asimismo se hace constar que las cadenas de gala son para espuela y no para escuela, y que el precio límite de los borcegués de equitación es de 260 pesetas el par y no 250 pesetas.

De Orden de S. E. el Teniente Coronel Secretario (Firmado).

(O.—55.346)

### Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil

Cea Bermúdez, núm. 5, Madrid

Se subastarán dos coches ligeros («Ford»), sitos en Alcalá de Henares (Madrid), propiedad de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Pliegos, hasta el día 22 de febrero de 1964, en el P. M. M. de Madrid, donde pueden consultarse acta y condiciones.

Madrid, 5 de febrero de 1964.

(G. C.—703) (O.—55.345)

### Recaudación de Hacienda en la Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en esta Zona de Retiro-Mediodía,

Hace saber: Que son deudores a la Hacienda, por el concepto de certificaciones, los que después se relacionan, y que han resultado desconocidos del que suscribe, por lo que, a tenor del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de ocho días concurran a esta oficina (costanilla de los Desamparados, número 21), de nueve a una de la tarde, y comparezcan en el expediente de apremio; pasado dicho plazo, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

#### Concepto: Industrial Beneficios

Angeles Jiménez Jiménez.—Mallorca, número 2.

Sixto Carpio y Tomás Vidal.—Bernardino Obregón, núm. 6.

Sefarín Ponte Candama.—Plaza del Capitán Cortés, núm. 5.

Plácido Panizo.—Mercado de Ibiza, número 63.

Angel Stuyck San Martín.—Juan Urbietta, núm. 36.

Victor Moreno Pastor.—Máiquez, número 52.

César Petisco Petisco.—Narváez, número 31.

José Ajero Martín.—Tomás Bretón, número 51.

Magdalena Amorós Candela.—Echegaray, núm. 17.

Ciriaco Ortega Postigo.—Núñez de Balboa, núm. 9.

Aurelio Arranz Benito.—Paseo de las Delicias, núm. 106.

José Luis del Olmo («La Murciana»).—Jesús, números 2 y 4.

Milagros Urritgoechea.—Ciudad de Barcelona, núm. 12.

Angel González Sanz.—Atocha, número 55.

Armando Martín Sánchez.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 73.

Clemente Pliego Peinado.—Doctor Esquerdo, 196.

María Luisa López Bas.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, núm. 1.

José Chamorro Torres.—Espoz y Mina, núm. 11.

Joaquín Tristao Magalhaig.—Menéndez y Pelayo, núm. 131.

Lucía García López.—Fernán González, núm. 63.

Celestino Graino Fernández.—Alfonso XII, núm. 36.

Esperanza Diz Ramos.—Ciudad de Barcelona, núm. 51.

Juan García Zapata.—Echegaray, número 9.

Antonio Berkenbusch Weber.—Antonio Maura, núm. 10.

Jorge Serrano Fernández.—Paseo de las Delicias, núm. 96.

Antonio Giménez González.—Cabanilles, núm. 16.

María Barbeitio Rey.—Santa María de la Cabeza, núm. 68.

José Vega Echevarría.—Cabanilles, número 7.

Joaquín Cuenca Márquez.—Alejandro Ferrant, núm. 9.

Juliana de la Fuente Melero.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 71.

Rufino Martín Maestre.—Fernán González, núm. 38.

José Reynolds de Miguel.—Doctor Castelo, núm. 48.

Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, número 7.

Federico García Sabinar.—Ministeriales, núm. 4.

Luis Hidalgo Segura.—Infanta Isabel, núm. 17.

Francisco García Torrejón.—Glorieta de Atocha, núm. 9.

Vicente Pérez Francisco.—Echegaray, núm. 24.

Teodosio Domínguez Manrique («El Coto»).—Juan de Mena, núm. 2.

Ernesto Coello Leyva.—Príncipe, número 14.

Sebastián Ignacio Balaguer.—Granada, núm. 36.

Paulino Menéndez Fernández.—Lope de Rueda, núm. 57.

Patricio Zabala Alustiza.—Narváez, número 49.

Manuel Lestón Olmos.—Juan de Urbietta, núm. 38.

Luis Alcocer Cuenca.—Ronda de Valencia, núm. 7.

José Luis García Zorzoza.—Lope de Rueda, núm. 57.

Loreto Alvarez Vidal.—Martín Soler, número 6.

José Avioli Guerra.—Sebastián Herrera, núm. 5.

Domingo Serrano Martoto.—Atocha, número 42.

María Carmen González Díaz.—Lope de Rueda, núm. 60.

Francisco Rodríguez Cartajo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 6.

Tomás García Prieto.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 16.

Pablo Recio Hebradón.—Ferrocaril, número 13.

Mariano Rojo Rojo.—Ciudad de Barcelona, núm. 56.

José Bardía Cela.—Ciudad de Barcelona, núm. 50.

César Bayón Martín.—Alcalá, número 24.

Antonio Gallardo Gallego.—Alcalá, número 18.

Cayetano Macieira Amara.—Plaza de las Cortes, núm. 4.

Erberhard Groos.—Menéndez y Pelayo, núm. 27.

Eladio Benito Alba.—Ciudad de Barcelona, núm. 47.

Carlos Marcén Alvaro.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 65.

Antonio Montero Sánchez.—Tomás Bretón, núm. 51.

Carlos Tarraso Durá.—Atocha, número 6.

Francisco García Coello.—Glorieta de Luca de Tena, núm. 10.

Amparo Moreno Díaz.—Los Mesejo, número 29.

Eduardo Augusto Brant de Lambert. Núñez de Arce, núm. 11.

Manuel María Solano Guadalupe.—Cabanilles, núm. 24.

Cristóbal Alcaraz García.—Amparo, número 33.

Jesús Valverde Bueno.—Granada, número 59.

Fernando Martínez Gallardo.—Hierro, sin número.

Vicente Saena Martínez.—Hermanos Ruiz, núm. 3.

Narciso Prada Aguado.—Valderribas, número 50.

Rosario González García.—Narváez, número 37.

Eduardo Barahona Carrión.—Santa María de la Cabeza, núm. 37.

Antonio Picón Cantabero.—Amparo, número 53.

María López Méndez.—Ave María, número 23.

Josefina Pan Viqueira.—Zorrilla, número 23.

Enrique Pérez Ruiz.—San Sebastián, número 2.

Dolores Ortega Calvo.—Alcalá, número 30.

Natividad Jimeno Martínez.—Doctor Castelo, núm. 5.

Trinidad Rodríguez Pérez.—Sebastián Elcano, núm. 2.

Mercedes Lázaro Conde.—Baltasar Bacheró, núm. 38.

Ramón Núñez Sánchez.—Paseo del General Primo de Rivera, núm. 18.

Paula García Fernández.—Ferrocaril, núm. 24.

Luis Menéndez Mere.—Narváez, número 65.

Julia Castro de la Rubia.—Valencia, número 16.

Rosa Furio Caramena.—Lope de Rueda, núm. 40.

Amadeo Somoza de la Cámara.—Batalla del Salado, núm. 23.

Carolina Martínez Anchuelo.—Olivar, número 7.

Agustín Soriano Hernández.—Torrecilla del Leal, núm. 4.

Manuel García-Rama López.—Embajadores, núm. 153.

Mariano Rojo Rojo.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 56.

Jorge Serrano Fernández.—Paseo de las Delicias, núm. 96.

Francisco Avilés Marcos.—Plaza del Capitán Cortés, núm. 7.

Ernesto Cuello Leiva.—Príncipe, número 14.

Ricardo González López.—Ramírez Prado, núm. 24.

Francisco Mendiola Ceveda.—Bernardino Obregón, núm. 6.

Carmen Cuesta Domingo.—Atocha, número 32.

Luis Soláns López.—Anunciación, número 4.

María García Martínez.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16.

Miguel Boria Gutiérrez.—Doctor Castelo, núm. 21.

Julio Martínez Culler.—Ferrocaril, número 35.

Segunda Esteban Esteban.—Doctor Mata, núm. 3.

Juan Sáenz Díez.—Menorca, núm. 37.

Manuel Vega Rodríguez.—Antonio Arribas, núm. 8.

José Antonio Alonso Alonso.—Mercado de Antón Martín, 36-37.

Manuel Vicaría Artieda.—San Pedro Mártir, núm. 4.

Francisco Rojo de Pablo.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 77.

Andrés Reyes López.—Ferrocaril, número 4.

Cándido Esteban Fuentes.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 23.

Manuel Cecilio Ribes.—Lavapiés, número 14.

«Construcciones Regón, S. L.».—Alcalá, núm. 32.

Manuel Rollán Martín.—Conde Casal, núm. 4.

Luis Llanes Pérez.—Príncipe, número 16.

Manuel María Solano Guadalupe.—Cabanilles, núm. 24.

Carlos Tarrazo Durá.—Atocha, número 6.

José Llorente Escorial.—Carrera de San Jerónimo, núm. 33.

#### Industrial: Licencia Fiscal

«Palomeque Hermanos, S. L.».—Bernardino Obregón, núm. 14.

Antonio del Pino Pérez.—Fernán González, núm. 41.

«Juan Muñoz Pruneda, S. L.».—Luis Vélez de Guevara, núm. 9.

Angel Mayo Antón.—Calvario, número 26.

Francisco Toledo Ortiz.—Verónica, número 15.

Emiliano Amador Ortega.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 35.

José María Zugadi A.—Príncipe, número 16.

Luis Ledó Bosonat.—Magdalena, número 17.

Pilar González Rodríguez.—Pasaje Doré, núm. 21.

Juan Ruiz Flores.—Arlabán, núm. 9.

Clemencia Avila Franco.—León, número 6.

Consuelo García Bombín.—Plaza de la Lealtad, núm. 2.

Raimundo Escolar Estela.—Alcalá, número 22.

Inocente Oñate Duca.—Paseo de las Delicias, núm. 80.

Pedro Mota Vaño.—Montalbán, número 30.

Juan Pérez Humanes.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 5.

Araceli Boude Alonso.—Paseo de las Delicias, núm. 59.

Antonio Salgado Jareño.—Tres Peces, núm. 34.

José Antonio Lanseros.—Plaza del Matute, núm. 11.

#### Concepto: Derechos Reales

Enrique Moreno.—Marqués de Cubas, número 25.

«Artema».—Sebastián Elcano, número 18.

José Reduello Llamas.—Doctor Castelo, núm. 9.

Mariano Sabas de Diego.—Alonso Cano, núm. 52.

«Construcciones Ziros, S. A.».—Ibiza, núm. 40.

Fundación Juan Madrigal.—O'Donnell, núm. 35.

Isabel Velarde Huera.—Máiquez, número 72.

Juan García Sánchez.—Lavapiés, número 31.

José Aman Palay Juez.—Arlabán, número 5.

Francisco Baráibar Sánchez.—Embajadores, núm. 55.

Irene Núñez Reina.—Alfonso XII, número 24.

Miranda Santero y Compañía.—Doctor Castelo, núm. 36.

Juan Aranda Martínez.—Avenida de Mediterráneo, núm. 7.

«Transportes Hernández».—Tarragona, núm. 50.

María Cruz Sánchez González.—Santa Isabel, núm. 40.

Viuda de Alcalá del Olmo.—Atocha, número 23.

Vicente Sánchez López.—Narciso Serra, núm. 13.

Dionisio Marín Navarro.—Santa Catalina, núm. 20.

«Compañía Intern Aguedas, S. A.».—Doctor Esquerdo, núm. 235.

Eduardo Prats Mayo.—Arlabán, número 5.

José Azuán Palay Juez.—Arlabán, número 5.

Juan Gil Canalada.—Ciudad de Barcelona, núm. 4.

José García Puentes.—Valencia, número 27.

Juan Sánchez Carmona.—Arlabán, número 5.

Patricio Heredia García.—Arlabán, número 5.

Angela Martín Amor.—Arlabán, número 5.

Bonifacio Macarrón Ponce.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 17.

Teresa Iglesias Santos.—Menéndez y Pelayo, núm. 4.

Juan Martín Maestro Escobar.—Bustamante, núm. 4.

Carmen Magaña Lorite.—Alfonso XII, núm. 4.

Arturo Rodríguez Virseda.—San Cosme, núm. 24.  
 Maturino Calleja Burgueño.—Alcalá (Correos).  
 Isidro Carabias Hernández.—Murcia, número 30.  
 José María Cortadi Galarmendi.—Luis Mitjans, núm. 16.  
 Noé Corral Sánchez.—Ancora, número 27.  
 Felicitas Alcate Mugue.—Marqués de Cubas, núm. 14.  
 Herederos de Manuel García y Monasterio.—San Agustín, núm. 15.  
 Estefanía Garcilandro.—Marqués de Cubas, núm. 12.  
 Federico Hernández Castelló.—Ciudad de Barcelona, núm. 44.  
 Valentín García Santana.—Delicias, número 7.  
 Aurora Moreno Miquela.—Alcalá, número 20.  
 «Edificaciones G. Moles, S. A.».—Lope de Rueda, núm. 22.  
 Dionisio Angel Espinosa García.—Doctor Fourquet, núm. 16.  
 Juan y Luis Cortés Muñoz.—Agustín Querol, núm. 6.  
 Manuel Gil Serrano.—Delicias, número 154.  
 Isabel Sánchez Salinas.—Granada, número 37.  
 Julián Catalá Rey.—Baltasar Bache-ro, núm. 34.  
 José María Lorenzo Rodríguez.—Doctor Castelo, núm. 29.  
 Piedad Alonso Sánchez.—Santa Isabel, núm. 50.  
 Rafael Velasco Sacristán.—María Cristina, núm. 14.  
 «Plásticos Especiales, S. A.».—Tomás Bretón, núm. 17.  
 Tomás Gonzalo Molina.—Primavera, número 5.  
 Enrique Marco Ramírez.—Echegaray, núm. 5.  
 Fernando González Jiménez.—Alcalá, número 42.  
 Leoncio Margín Pajares.—Delicias, número 90.  
 María Angeles Díaz García.—Antonio Arias, núm. 6.  
 «V. C. I. N. S. A.».—Almadén, número 1.  
 Rolando James Plunes.—Tomás Bretón, núm. 3.  
 Manuel Duque Sánchez.—Cervantes, número 17.  
 José Pérez de Avila.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 62.  
 Luis Peña Vera.—Alicante, núm. 1.  
 Faustino Martínez Martínez.—Plaza de las Cortes, núm. 3.  
 Emilio García Herrero.—Paseo de las Delicias, núm. 93.  
 Julio Pacheco Garrido.—Ancora, número 18.  
 Centro Damas Buena Prensa.—Banco de España.  
 Benito Olivares Gómez.—Santa Isabel, núm. 33.  
 Lucía Huidobro Gómez.—Marqués de Cubas, núm. 12.  
 Francisco Ibáñez Ollas.—Marqués de Cubas, núm. 12.  
 Angeles Ollas Otero.—Marqués de Cubas, núm. 12.  
 Congregación de Nuestra Señora de los Dolores.—Parroquia de San Lorenzo.  
 Patronato de Viudas de Militares Asesinados.—Paseo de María Cristina, número 5.  
 Asociaciones Poseedores Valores.—Plaza de las Cortes, núm. 6.  
 Círculo Aragonés.—Príncipe, núm. 6.  
 Congregación de Hijas de María.—Jesús, núm. 3.  
 Sociedad Central de Arquitectos.—Príncipe, núm. 16.  
 Manda Pía doña María Navarro Campos.—Ave María, núm. 34.  
 Venerable Orden Tercera San Francisco.—Paseo del Prado, núm. 46.  
 Sociedad Unión Cartería.—Palacio de Comunicaciones.  
 Premio Hidalgo.—Prado, núm. 21 (Ateneo).  
 Patronato y Capellanía Fco. Haro.—Juan de Mena, núm. 9.  
 Guadalupe Ramírez R. y dos más.—O'Donnell, núm. 38.  
 Memoria Benito López.—Amor de Dios, núm. 6.  
 Memoria Misas Juana Rodríguez.—Primavera, núm. 65.  
 Salve Nuestra Señora de Belén.—Doctor Esquerdo, núm. 78.

Construcciones José Rodríguez.—Fernán González, núm. 37.  
 Manda Lalista García.—Felipe III, número 8.  
 Misas Calixto García.—Felipe III, número 8.  
 Hermandad Nuestra Señora del Carmen.—Tres Peces, núm. 18.  
 Congregación Doctrina Cristiana.—Santa Isabel, núm. 2.  
 Escuela Tabladillo de Somoza.—Cedaceros, núm. 4 (Banco Santander).  
 Fundación Luisa Benavides.—Amor de Dios, núm. 6.  
**Concepto: Impuesto sobre el Gasto**  
 Lorenzo Fernández Cano.—Tarragona, núm. 16.  
 Rafael Martín García.—Julián Gayarre, núm. 8.  
 Rafael Sánchez Berengono.—Valde-ribas, núm. 26.  
 Jerónimo Rullán de la Cruz.—Valencia, núm. 28.  
 Isabel Puente Casquero.—Ibiza, número 74.  
 Pedro del Castillo Robledano.—Juan de Vera, núm. 8.  
 Rafael Pérez Bravo.—Sánchez Bustillo, núm. 7.  
 Luis Flores García.—Ferrocarril, número 35.  
 Isabel Pérez.—Paseo del Prado.  
 Joaquín Navarro Perona.—Máiquez, número 72.  
 Daniel Gil Delgado Crespo.—Delicias, número 14.  
 «Garmo, S. A.».—Doctor Esquerdo, número 239.  
 Juana Altura Lisaso.—Los Madrazo, número 23.  
 Enrique González Rodríguez.—Máiquez, núm. 42.  
 Pedro Paniagua Conejo.—Sánchez Barcáiztegui, núm. 9.  
 Pedro Patrón Vázquez.—Magdalena, número 25.  
 Francisco Javier Rivas García.—Fernán González, núm. 51.  
 Hilados Algodón, Barcelona.—Antonio Acuña, 21.  
 Leticia Loudorio de Vargas.—Fernán González, núm. 41.  
 Juan López Martínez.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 6.  
 Max Macín Brodovka.—Antonio Arias, núm. 19.  
 Eloy Nieto Ruiz.—Atocha, núm. 107.  
 Montserrat Miñana Laguna.—Sánchez Barcáiztegui, núm. 35.  
 Rita Borí Goñalóns.—Ibiza, núm. 23.  
 Luis García Vicente.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 40.  
 José Ignacio Moreno Aizpurúa.—General Palanca, núm. 22.  
 Ovidio Orgás Cazorla.—Canarias, número 5.  
 Nemesio López Espinosa.—María Cristina, núm. 33.  
 Julio César Gil Sorvi.—Santa María de la Cabeza, núm. 3.  
 Manuel Mateo Mur.—Doctor Castelo, número 44.  
 Antonio Adrados Vicente.—Paseo de María Cristina, núm. 3.  
 Juan Sánchez Arroyo.—Cabanilles, número 33.  
 Juan Fressquet Artigat.—Cabanilles, número 33.  
 Fernando de Soto Doménech.—Espalter, núm. 2.  
 Juan N. Solórzano Piñanes.—Plaza del Angel, núm. 12.  
 Josefa Rius del Real.—Plaza de las Cortes, núm. 9.  
 José Joaquín Isasi-Isasmendi.—Felipe IV, núm. 9.  
 Luis Deleito Arce.—Fernán González, número 61.  
 Enrique de Castro Arcos.—Florida-blanca, núm. 40.  
 Olivier de la Bigne.—Antonio Maura, número 21.  
 Angel Uceda Egea.—Calvario, número 29.  
 Oscar Jiménez Reynaldo.—Fernán González, núm. 37.  
 Antonio Urquijo de Federico.—Casa-do del Alisal, núm. 6.  
 Brami Andreae Langen.—Antonio Arias, núm. 7.  
 Adolfo Castán González.—Doctor Esquerdo, núm. 209.  
 Antonio Reviriego Gómez.—Sombre-ria, núm. 6.  
 Valeriano Galindo Utriel.—Esperanza, núm. 9.

Enrique Herrero Hernández.—Jesús y María, núm. 28.  
 Alfonso Cruz López.—Atocha, número 81.  
 Arturo Parrando Mercader.—Raimundo Lulio, núm. 1.  
 Antonio Pérez García.—Menéndez y Pelayo, núm. 45.  
 «Ramón Gullón, S. L.».—Alfonso XII, núm. 36.  
 «Regalos Riera».—Ibiza, núm. 29.  
 Emilia Hernando López.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 93.  
 Félix Sánchez Rofso.—Santa María de la Cabeza, núm. 114.  
 Manuel Misa Cazorla.—Doctor Esquerdo, núm. 73.  
 Antonio Juiz Uzal.—Alfonso XII, número 134.  
 Doroteo García de la Fuente.—Ancora, núm. 17.  
 Justino Pradales Santacruz.—Colonia Urbis, núm. 6.

#### Concepto: Otros conceptos

Ubaldo Téllez Ortega (Contribución de Urbana).—Ferrocarril, núm. 29.  
 Manuel Torrado Rivas (Contribución sobre la Renta).—Ibiza, núm. 74.  
 María Celiña Orduña (Contribución de Urbana).—Fernán González, número 37.  
 José Luis Domingo Mínguez (Recursos Eventuales).—Argumosa, núm. 39.  
 Rafael Contreras de la Paz (Contribución sobre la Renta).—Juan de Urbis, núm. 8.  
 «Inmobiliaria Terrasol» (Producto Neto).—Alcalá, núm. 40.  
 Antonio Martínez Guillemán (Recursos Eventuales).—Príncipe, núm. 10.  
 Juan Ignacio Fortuny (Recursos Eventuales).—Amparo, núm. 15.  
 Alfonso Muela Merino (Contribución Urbana).—Jesús y María, núm. 28.  
 Francisco Rotaeché Izuardi (Contribución sobre la Renta).—Juan de Mena, número 10.  
 María Pilar Urdangarín Ortiz (Contribución sobre la Renta).—Residencia Monopol.  
 Manuel Espinosa Villapeceñin (Contribución sobre la Renta).—Casado del Alisal, núm. 12.  
 Rafael Bernaldo de Quirós Bustillo (Contribución sobre la Renta).—O'Donnell, núm. 42.  
 Luis Espinosa Méndez-Vigo (Contribución sobre la Renta).—Casado del Alisal, núm. 12.  
 Alfonso Muela Merino (Contribución de Urbana).—Jesús y María, núm. 28.  
 Ramón Banegas Puerta (Contribución sobre la Renta).—Andalucía, número 5.  
 Carmen Puertas Picones (Contribución sobre la Renta).—Andalucía, número 5.  
 Félix Arcones Bozal (Contribución sobre la Renta).—Máiquez, núm. 72.  
 José Páramo Rodríguez (Contribución sobre la Renta).—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 43.  
 Luis Blanco Escobar (Contribución sobre la Renta).—Plaza de las Cortes, número 2.  
 Jiménez Ontiveros y Solís (Producto Neto).—Cabanilles, núm. 3.  
 Domingo Meseguer (Contribución Urbana).—Embajadores, núm. 231.  
 José Vallés Mompel (Contribución Urbana).—Mejorada del Campo, número 8.  
 Juan Luis Rodrigo Marín (Contribución Urbana).—Marqués de Urquijo, número 24.  
 Mariano Elipe García (Contribución Urbana).—Pajaritos, núm. 7.

#### Concepto: Rendimiento Trabajo Personal

Luis Paniagua Serrano.—Carrera de San Jerónimo, núm. 16.  
 «Inmobiliaria del Príncipe, S. A.».—Montalbán, núm. 11.  
 José María Gavilán Estelar.—Príncipe, núm. 27.  
 Ramón Pujante.—Príncipe, núm. 16.  
 Evaristo González Aguilar.—Plaza de las Cortes, núm. 9.  
 Erasmo García Martínez.—Gutenberg, núm. 4.  
 José Aparicio de Santiago.—Espalter, núm. 6.  
 Carmen Antoranz Gilabert.—Atocha, número 23.

Jacob Guillien.—Plaza de las Cortes, número 3.  
 Reginald Davien.—Montalbán, número 6.  
 Elfriede Hunn.—Plaza de las Cortes, número 3.  
 José Roos.—Ibiza, núm. 6.  
 Héctor Manuel Zaraspe Ojeda.—Prado, núm. 22.  
 J. Teodoro Dominguez Gonsa.—Moreto, núm. 5.  
 Dimitri Konstabtinov.—Amor de Dios, núm. 4.  
 Domilescu Surón o Surca.—Homero, número 12.  
 Marsahl Douglas Clares.—Doctor Esquerdo, núm. 75.  
 Schafer Helmut.—Almadén, núm. 6.  
 Antonio Alvarez Muro.—Mallorca, número 3.  
 Leovis Gordón.—Doctor Castelo, número 31.  
 Reisch Luez Erwing.—Doctor Castelo, núm. 48.  
 Cappeus Rodelshain Leare.—Paseo del Prado (Hotel Nacional).  
 O'Neill Mary.—Máiquez, núm. 23.  
 Hunn Elfriede.—Plaza de las Cortes, número 3.  
 Dimitri Andealaro Mam-Ac.—Doctor Esquerdo, núm. 103.  
 Van Antrem Joan Gustavo Ant.—Doctor Castelo, núm. 48.  
 Felury Beruhein Poule Odele.—Doctor Esquerdo, núm. 130.  
 Hansbury José Felicitan Konge.—Infanta Isabel, núm. 9.  
 Schaffer Pfeller Erma.—Ibiza, número 64.  
 Schafer Helmut.—Almadén, núm. 6.  
 Fritsh Pamela.—Príncipe, núm. 23.  
 Georges Emiers Joseph.—Ruiz de Alarcón, núm. 27.  
 Keller Felicitas.—Menéndez y Pelayo, núm. 25.  
 Emme Raland.—Lope de Rueda, número 46.  
 Almens Bocker Franz.—Ibiza, número 32.  
 Godpey Montey.—Doctor Castelo, número 52.  
 Kusp Rovati Musolie.—Ibiza, n.º 13.  
 Algerman Nivatsan Walter.—Plaza de Jesús, núm. 3.  
 Domilesen Aurea.—Homero, número 12.  
 June Elisabeth Davidson.—Esgrima, número 4.  
 Elfriede Hunn.—Plaza de las Cortes, número 3.  
 Walter E. Algermon Niwtron.—Plaza de Jesús, núm. 3.  
 Francis Peake Alán.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 63.  
 Helmut Schafer.—Alameda, núm. 6.  
 Luis Pérezagua Serrano.—Carrera de San Jerónimo, núm. 6.  
 Berta Spies Ejuruleos.—Menéndez y Pelayo, núm. 27.  
 Franz Aemens Bocker.—Ibiza, número 32.  
 Manuel López Peláez Marines.—Alcalá, núm. 20.  
 Benito Suárez Alarcón.—Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 28.  
 Héctor Manuel Zaraspe Ojeda.—Prado, núm. 22.  
 Ramiro Goyanes Crespo.—Núñez de Arce, núm. 11.  
 Antonio Herrera Sanjuán.—Plaza de Santa Ana, núm. 5.  
 Ricardo Paralle Gordillo.—Zorrilla, número 21.  
 Juan Sloker de Vega.—Marqués de Cubas, núm. 12.  
 César A. Otero Aguado.—Plaza de las Cortes, núm. 4.  
 Surca Domilescu.—Homero, núm. 12.

#### Concepto: Impuesto sobre Sociedades

«Construcciones Pecar, S. L.».—Lope de Rueda, núm. 26.  
 «Auto Vox Ibérica, S. A.».—O'Donnell, núm. 6.  
 «Iniciativas Mercantiles, S. L.».—Fernán González, núm. 53.  
 «Mercantil Urbis, S. A.».—Ruiz de Alarcón, núm. 9.  
 «Periódicos y Libros, S. A.».—Trafalgar, núm. 1.  
 «Suministros Internacionales, S. A.».—Casado del Alisal, núm. 14.  
 «Electrónicos Hispal, S. L.».—Paseo de las Delicias, núm. 2.  
 «Construcciones Arbellay, S. A.».—Alfonso XII, núm. 13.

«Metalúrgica Jofer, S. L.».—Doce de Octubre, núm. 34.  
 «Apeos y Construcciones, S. L.».—Amado Nervo, núm. 3.  
 «Ramón Gullón y Compañía, S. L.».—Alfonso XII, núm. 36.  
 Florián López e Ismael Domínguez.—Santa Isabel, núm. 2.  
 «Vestini, S. A.».—Fernán González, número 51.  
 Eliseo Avila del Alamo e Inocente Rubio.—Olivar, núm. 46.  
 Miguel Justo Dupuy y Manuel Sevilla Moraleda («Transportes Sevilla»).—Ancora, núm. 9.  
 Emilio Fernández, Luis Varona y José Piernas.—Alcalá, núm. 28.  
 Industrias de la Paja de Arroz.—Cedaceros, núm. 4.  
 «Minas de Torre Embesora».—Santa María de la Cabeza, núm. 17.  
 «La Madrileña, S. A.».—Pacífico, número 53.  
 «Papeles, Pinturas y Tintas, S. A.».—Tomás Bretón, núm. 51.  
 «Encajera Madrileña, S. A.».—Pajaritos, núm. 19.  
 «Inmobiliaria Príncipe, S. A.».—Montalbán, núm. 11.  
 Asociación Crédito Mercantil.—Fernanfior, núm. 2.  
 «Compañía A. Suministros Cades».—Plaza de las Cortes, núm. 4.  
 «Avícola Samarogé, S. L.».—Paseo de la Chopera, núm. 2.  
 «Técnica, Electrónica y Mecánica, Sociedad Anónima».—Batalla de Brunete, núm. 8.  
 «Comercial Guadarrama, S. A.».—Paseo de las Delicias, núm. 83.  
 «Garmo, S. L.».—Doctor Esquerdo, número 239.  
 «Brixner, S. A.».—Alcalá, núm. 32.  
 «Viguetas Murcia Pretesa, S. L.».—Doctor Castelo, núm. 15.

#### Concepto: Timbre

Manuel Carbonero Garrido.—Mercado Tortosa, cajón 32.  
 «Tubos y Válvulas Industriales, Sociedad Anónima».—Gutenberg, núm. 7.  
 «Iniciativas Financieras, S. A.».—Moratín, núm. 17.  
 Francisco López Sánchez.—Pasaje Cabanillas, núm. 2.  
 «Sociedad de Trabajos del Sur, Sociedad Anónima».—Cabanillas, núm. 19.  
 «Silenz, S. A.».—Fernán González, número 55.  
 «Carrillo, S. A.».—Cedaceros, núm. 10.  
 «Dragón-Gas, S. A.».—Antonio Arias, número 9.  
 Industrias del Mármol.—Doctor Esquerdo, núm. 219.  
 «Profis, S. A.».—Doce de Octubre, número 18.  
 «Publicidad e Imprenta, S. A.».—Carrera de San Jerónimo, núm. 40.  
 «Euroinversiones, S. A.».—O'Donnell, núm. 38.  
 «Joe, S. A.».—Carrera de San Jerónimo, núm. 44.  
 «Sociedad de Desarrollo Técnicos, Sociedad Anónima».—Antonio Maura, número 16.  
 «Jufer, S. A.».—Tirso de Molina, número 2.  
 Vicente Solana Carriles.—Cervantes, número 6.  
 Alfonso Laguna Sánchez.—Jesús y María, núm. 18.  
 «Cuba, S. en C.».—Marqués de Casa Riera, núm. 4.  
 Manuel Pérez Cea.—Fúcar, núm. 11.  
 «Parque del Sol Guadalmina, S. A.».—Plomo, núm. 1.  
 Antonio Pozo Uceda.—Ciudad Real, número 9.  
 «Sociedad Inmobiliaria Valenciana, Sociedad Anónima».—Arlabán, núm. 7.  
 «Bretaña, S. A.».—Portal de Belén, número 4.  
 «Blinsa, S. A.».—Antonio Acuña, número 21.  
 «Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.».—Cedaceros, núm. 4.  
 «Tubos y Válvulas Industriales, Sociedad Limitada».—Gutenberg, núm. 7.  
 «Sociedad Atlántico, S. L.».—Zorrilla, núm. 19.  
 «Jaikon, S. L.».—Tomás Bretón, número 55.  
 «Semar, S. A.».—O'Donnell, número 47.  
 «Vox Hispania, S. L.».—O'Donnell, número 6.

#### Concepto: Otros Organismos

**Multas.—Ministerio de Información y Turismo**  
 Amparo Martínez.—Paseo de las Delicias, núm. 78.  
 Aurelio Paredes de la Fuente.—Alcalá, núm. 40.  
 Hostal Viñas.—Paseo de la Infanta Isabel, núm. 17.  
**Multas.—Administración Principal de Correos de Madrid**  
 Angel Martínez Vázquez.—Arregui y Aruej, núm. 9.  
 Modesta Irevertigui.—Lista de Correos.  
 Domingo Sánchez Centeno.—Cervantes, núm. 19.  
**Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.—Tasas**  
 «Jiménez-Ontiveros y Solís, S. A.».—Cabanillas, núm. 3.  
**Jefatura Agronómica de Madrid.—Multas**  
 Eduardo Ruiz Serrano.—Alicante, número 2.  
**Jefatura de Obras Públicas de Cáceres.—Canon**  
 José Molano Bazago.—Huertas, número 23.  
 Se advierte a los deudores antes relacionados que, conforme a lo establecido en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, en el caso de satisfacer sus descubiertos dentro del plazo de diez días, siguientes al de la publicación de este requerimiento, el recargo del 20 por 100, en que han incurrido, quedará reducido al 10 por 100.  
 Madrid, 24 de enero de 1964.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.  
 (G.—2.166)

#### Juntas Municipales del Censo Electoral

##### COLLADO - VILLALBA

En sesión celebrada en el día de la fecha, y como consecuencia de la renovación bienal reglamentaria, la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio para el bienio 1964-65 ha quedado constituida de la siguiente forma:  
 Presidente: Don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal.  
 Vicepresidente: Don Miguel del Real Pérez, Concejal de mayor edad.  
 Suplente: Don Julián Cortés Riesco.  
 1.º Vocales: Don Juan Piñuela Miguel, es funcionario. Suplente: Don Antonio Martín Fernández.  
 2.º Vocal: Don Victoriano Martín García, y  
 3.º Vocal: Don Alejandro Rubio Cuenca (representante de Organismos Sindicales).  
 Suplentes: Don Tomás Martín García y don Cirilo Serrano Luquero.  
 Secretario: Don Gerardo Pita Otero.  
 Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo y sello con el visto bueno del señor Presidente, en Collado-Villalba, a 18 de enero de 1964.—El Secretario, Fernando Pita.—Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).  
 (G. C.—609) (X.—1.890)

#### AYUNTAMIENTOS

##### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, para la venta en pública subasta de la parcela denominada "La Ventosilla", debidamente autorizado por la Superioridad.  
 Una vez transcurridos los ocho días de exposición sin que se hubieran presentado reclamaciones o se hubieran resuelto las que se presentaren, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente de haber transcurrido el plazo de exposi-

ción, tendrá lugar la siguiente subasta:  
 Una parcela de terreno en el sitio de "La Ventosilla", de cabida 1.725 metros cuadrados, que linda: al Norte, con herederos de Gregorio Candelas; Sur, con Eugenia Sanz Martín; Este, herederos de Ildefonso Ortega, y Oeste, con senda o camino de "La Ventosilla". El tipo de subasta es de 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que haya terminado el plazo de reclamaciones, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante los días y horas hábiles de oficina.

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento que acredite la constitución en la Depositaria municipal del 5 por 100 del precio de licitación, y la definitiva consistirá en el 10 por 100 del precio en que ésta se adjudicare.

San Agustín del Guadalix, 24 de enero de 1964.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno edificable, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) por la referida parcela, comprometiéndose al más exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que figuran en el respectivo pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—638) (O.—55.304)

#### HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

##### EDICTO

Don Manuel Lastras Palomo, Jefe de la Hermandad Sindical del Campo de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes para atender el sostenimiento de la Hermandad y el Servicio de Guardería Rural durante el año 1964, éste queda expuesto en la Secretaría de esta Entidad por el plazo de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual los contribuyentes interesados pueden formular en dicha Secretaría las reclamaciones que crean pertinentes.

Terminado dicho plazo, las cuotas señaladas se considerarán firmes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

San Martín de Valdeiglesias, a 28 de enero de 1964.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Lastfas Palomo.

(G. C.—625) (O.—55.296)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Julio Padrón, en nombre del Banco Comercial Transatlántico, S. A., contra don Miguel Díaz Tena, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las dos fincas embargadas al deudor y que se describen a continuación:

Una tercera parte indivisa, o sea dos áreas setenta y ocho centiáreas, en la total extensión de ocho áreas y veinticuatro centiáreas, con el resto, perteneciente a doña Gertrudis Tena Sicilia, de un tránche de tierra en término de Abia, pago o fatable, con un olivo y cuarto de hora de agua de la Fuente, en tanda de diez días, que linda: al Norte, con más de Diego Ocaña Avalo; Sur, herederos de don Juan Lázaro; Este, de don Santiago Ortuño, y

Oeste, de herederos de don Juan Francisco Lázaro.

Está inscrita a nombre del deudor al tomo 490, libro 38, folio 231, finca 3.151 del Registro de la Propiedad de Gergal, en cuyo partido se encuentra dicha finca enclavada.

Una tierra de secano, situada en el paraje de los Llanos de Sierra de Baza, por debajo de la estación y línea férrea de Linares a Almería, sitio conocido por Las Lomillas y Llano de Aluceras, término de Abucena, con cabida de tres fanegas, equivalentes a dos hectáreas y cincuenta y dos áreas, que linda: al Este, más de Silvestre Gallego; Oeste, herederos de Santiago Lao Peral; Norte, de Andrés Ruiz, y Sur, con la rambla llamada de Salazar.

Inscrita a nombre del ejecutado como la anterior, en el mismo Registro, al tomo 725, libro 59, folio 242, finca número 5.025.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Gergal (Almería), en cuyo término radican las fincas descritas, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de veinte mil doscientas sesenta y nueve pesetas cuatro céntimos, suma equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera, de las dos referidas fincas; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

##### Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley y que integra los títulos de propiedad de las fincas, suplidos en esa forma, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

##### Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores, al crédito del Banco ejecutante y los preferentes —si los hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta expresamente y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, de veinte días, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.478)

##### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el ramo de responsabilidad civil del sumario instruido en este Juzgado, con el número doscientos noventa y ocho, de mil novecientos sesenta y uno, por imprudencia, contra Francisco Bachiller Martínez, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los

bienes embargados a dicho procesado, y que son los siguientes:

Una camioneta, marca «Chevrolet», matrícula Murcia número 4.818, motor número 3887003, de 16,3 HP.

Se encuentra depositada en poder de doña Ramona Bravo Elvira, con domicilio en la calle número cuatro, número cuarenta y uno, bajo, Palomeras Altas, del Puente de Vallecas.

Para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, cuando menos, al tipo de once mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—25.428)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número nueve, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, uno, se trámita expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Teodora González Muñoz, nacida en San Juan del Olmo (Ávila), el día veintidós de abril de mil ochocientos ochenta y siete, hija de Feliciano y de Valentina, que falleció en Madrid, el día diez de julio de mil novecientos sesenta y tres, en estado de soltera, y sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia sus sobrinos carnales doña Raimunda Martínez González y doña Juana y doña María Asunción López González, hijas de las hermanas de la causante, premuertas, doña María y doña Basilisa González Muñoz, respectivamente.

Lo que se hace público, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.479)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado -Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguido en dicho Juzgado con el número doscientos ochenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Ricardo Medem y Cia., Sociedad Anónima, contra don Alonso, don Manuel, don José y don Fernando Fernández Melgar, sobre pago de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que a continuación se detallan:

Un tractor «Lanz», 38 c. v., motor número 4.940, matrícula CA-1.648.—Una barra de tiro fino, larga, montada en tractor.—Un remolque, marca «Lisa», de 5.500 kilos, de madera, modelo R2T. 5.004, número 745.—Otro tractor «Lanz», de 38 HP, modelo D-3.850, con chasis número 6.656, motor número 3.469, elevador núm. 1.670, matrícula CA 1.756.—Otro remolque, marca «Lisa», de 6.000 kilogramos, de madera, modelo R2T-6A, número 988.—Una grada de arrastre, marca «Saca», tiro excéntrico, dos cuerpos en V, con 16 discos de 24 pulgadas, modelo 16-DE.—Otro tractor, marca «Deutz», de cadena, de 65 HP.

Un camión, marca «Nasar», matrícula CA-28.717, con cabina pintada en azul celeste y caja pintada en verde.—Una grada en X de tiro central de arrastre.—Otro arado de desfonde.—Una cosechadora de arrastre, marca «Case», de 1,70 metros de corte.—Una motocicleta, marca «Montesa», matrícula

CA-24.998, motor número MM302.639.

Todo lo cual ha sido tasado en un valor total de setecientos ochenta mil pesetas.

Haciéndose saber a los licitadores:

##### Primero

Que los referidos bienes salen a subasta por el tipo de setecientos ochenta mil pesetas, en que han sido tasados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

##### Segundo

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente, el diez por ciento, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Tercero

Que el remate podrá obtenerse a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarto

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las doce de su mañana.

##### Quinto

Los bienes referidos se encuentran depositados en la persona de don Alonso Fernández Melgar, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), barriada rural de San José del Valle, «Venta de la Parada», donde podrán ser examinados por las personas a quienes pueda interesar.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de la de Cádiz y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.475)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado, con el número doscientos cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, sobre pago de pesetas, a instancia de «S. A. E. Financiera Industrial y Mercantil» con don Cayetano Gallego Rodríguez, se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes siguientes:

Un ómnibus de viajeros, marca «Hispano», con motor Leyland, de gasolina, número V. 75258, de 28 HP, bastidor número 248.351, matrícula M-138.258. El ómnibus está muy deteriorado, sobre todo la parte interna, cuyos asientos están deshechos e inservibles. No tiene neumáticos.—Otro ómnibus de viajeros, marca «Leyland», con motor de gas-oil de seis cilindros y 37 HP, núm. 4.541, bastidor núm. 8.291. Se encuentra en tal mal estado como el anterior; matrícula M-57.559.—Otro ómnibus de viajeros, marca «Leyland», con motor de seis cilindros de gas-oil, de 28 HP, número 14.842 y bastidor núm. 5.061. Este autobús sufrió un incendio y está totalmente quemado; sólo se podrá utilizar el motor y bastidor; matrícula SG-1.009.

Todo lo cual ha sido valorado en trescientas mil pesetas.

Haciéndose saber a los licitadores:

##### Primero

Que para el acto de la subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno del actual, a las doce de su mañana, y servirá de tipo para la misma el de tasación de dichos bienes, ascendente a la cantidad de trescientas mil pesetas.

##### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

##### Tercero

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Cuarto

Que los citados bienes muebles se encuentran depositados en la persona del propio demandado, don Cayetano Gallego Rodríguez, con domicilio en esta capital, calle de Andrés Mellado, número sesenta y cinco, donde podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, con la antelación necesaria, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.494)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Giménez Navarro, contra don Mateo Villalba Ramírez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles embargados en este juicio, y que han sido tasados en la cantidad de veinticuatro mil quinientas pesetas.

El remate de los referidos bienes muebles tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de febrero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

##### Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

##### Tercero

Que el depositario de dichos bienes muebles que se subastan es el propio demandado señor Villalba Ramírez, que tiene su domicilio en esta capital, calle Mantuano, cincuenta.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.495)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Central, S. A., contra doña Marta Alonso-Martínez Soriano, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de dos cuadros y un aparato televisor «Marconi», de 21 pulgadas, embargados en este juicio, y que han sido tasados en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

El remate de los referidos bienes muebles tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previa-

mente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

##### Tercero

Que la depositaria de los bienes muebles embargados que se subastan es la propia demandada doña Marta Alonso-Martínez Soriano, vecina de esta capital, calle del Marqués del Riscal, número nueve, piso sexto izquierda.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.487)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «Antinea, S. A.», representado por el Procurador señor Murga, contra don Angel Fernández Barredo, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Un comedor, compuesto: de mesa para doce cubiertos, con doce sillas tapizadas en plástico color verde, vitrina y aparador con luna, haciendo juego y en estado de seminuevo.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doce mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del aludido tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la calle de Ricardo Ortiz, número veintidós, pudiendo ser examinados por cuantos se interesan en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—34.486)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en la demanda sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovido por la «Compañía Inmobiliaria Alar, S. A.», domiciliada en esta capital, y representada por el Procurador señor Reixa y García, contra los herederos desconocidos de don Santiago Marqués y Ruiz de Olivar, que tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle de Víctor Pradera, diecinueve, se emplaza a dichos herederos desconocidos, para que en el plazo de seis días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan en dichos autos, personándose en forma legal y contestando a la demanda, con apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso; previniéndoles que las copias del escrito de demanda y las de los documentos con ella presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juz-

gado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia firmo el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—34.489)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A., contra don Sebastián Simino Delgado, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada, una máquina combinada, número 68, tipo A, con electromotor acoplado de 2 HP, para corriente alterna trifásica, 220/380 voltios, que se encuentra en poder del deudor, vecino de Algeciras.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintuno de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Juvencio Escribano. (A.—34.497)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo formado en este Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, para sustanciar la apelación interpuesta por doña Juana García Bellón, contra sentencia del Juzgado municipal de este número, dictada el veinticuatro de julio anterior, en proceso de cognición seguido contra doña Eugenia Negueruela García y otros, por la que se absuelve a los demandados doña Eugenia Negueruela García e ignorados herederos de doña Ofelia Negueruela García de la demanda contra ellos deducida por doña Juana García Bellón, dueña usufructuaria de la finca urbana número veintisiete antiguo, veintitrés moderno, de la calle del Arenal, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento referente al piso cuarto, número cinco, de la casa número veintisiete antiguo, veintitrés moderno, de la calle del Arenal, de esta capital, con imposición a la parte demandante de las costas causadas en el proceso, se ha dictado por este Juzgado de primera instancia número dieciséis, con fecha doce de noviembre anterior, la sentencia, cuyo fallo dice así:

Que debo confirmar y confirmo la sentencia apelada dictada por el señor Juez municipal de este número, el veinticuatro de julio anterior, en el proceso de cognición a que este rollo se refiere, sin hacer expresa imposición de costas en el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Quintana. (Rubricado.)

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados, los ignorados herederos de la finca doña Ofelia Negueruela García, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firmo en Madrid, a treinta de enero de mil

novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.488)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la «Sociedad Anónima de Abonos Medem», contra don Rogelio Quintero Mazas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un camión «Barreiros» de 115 C. V., matrícula PO-21.451, embargado como de la propiedad de dicho demandado, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.477)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se siguen autos ejecutivos promovidos por «Automoción Industrial y Comercial, Sociedad Anónima» (AICSA), contra don Aurelio Rodelgo Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, sobre reclamación de treinta y ocho mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas de principal, mil cincuenta y una pesetas de gastos de protesto y doce mil noventa y una pesetas para intereses y costas, calculadas provisionalmente; en los cuales, por providencia del día de hoy, y por ser desconocido el actual domicilio o paradero de dicho demandado, se ha decretado, conforme dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento al pago; habiéndose acordado, asimismo, citarle de remate por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le confiere; haciéndole saber que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal al demandado don Aurelio Rodelgo Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero es desconocido, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.481)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguido a instancia de don Bernardo Álvarez Rodríguez, representado por el Procurador don Andrés Castillo, contra don Julián Garrido Caballero y su esposa, doña

Casta Sierra García, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Pertencientes a la sociedad legal de gananciales, formada por ambos cónyuges demandados:

A) Una casa, situada en Villamayor de Santiago, en la calle de las Cercas, señalada con el número once, compuesta de planta baja, con corral pequeño y cámaras. Linda: por la derecha, entrando, y por el fondo, con finca de don Bautista Sierra López, y por la izquierda, con otra de don Andrés Rodríguez Ortega.

Tipo de subasta, siete mil quinientas pesetas.

B) Privativas de don Julián Garrido Caballero:

1) Tierra, en término de Villamayor de Santiago, al sitio de Cerro Gordo, de ochenta y dos áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte y Este, herederos de don Eduardo Ballesteros; Sur, Francisco López Zamora, y Oeste, Benito Rodrigo. Es la parcela ciento trece del polígono veintisiete.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

2) Tierra, en el mismo término, en camino Batán, de una hectárea cuatro áreas setenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, camino del Batán; Este, Vicente López Garrido; Sur, Prudencia López Martínez, y Oeste, Luisa Montoya Ortega. Es la parcela setenta y cuatro del polígono cuarenta y uno.

Tipo de subasta, cuatro mil quinientas pesetas.

3) Tierra, en igual término, al sitio de La Sabina, de cuarenta y un áreas sesenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, Juan Lodares; Este, Salustiano Martínez; Sur, Francisco Rodrigo, y Oeste, Víctor Cañada. Es la parcela ciento ochenta y seis del polígono sesenta y uno.

Tipo de subasta, mil quinientas pesetas.

4) Tierra, en igual término, al sitio Monte Tejado, de ochenta y ocho áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Alvaro Rodríguez; Sur, Vicente Molina, y Oeste, Amadeo Martínez. Es la parcela treinta y cinco del polígono setenta y siete.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

5) Tierra, en dicho término, al sitio de Camino de Alto Lobo, de cuarenta y un áreas y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de Victoriano Garrido; Sur, camino; Este, Julián Ballesteros, y Oeste, Cipriano Morante. Es parte de la parcela del polígono ciento cuatro.

Tipo de subasta, mil quinientas pesetas.

6) Tierra, en igual término, al sitio de El Llano, de una hectárea un área y dieciséis centiáreas. Linda: al Norte, Elida Durán; Este, Tomasa Girón; Sur, Josefa Saavedra, y Oeste, Marino Alcañiz. Es la parcela seis y siete del polígono trece.

Tipo de subasta, cuatro mil quinientas pesetas.

C) Privativas de doña Casta Sierra García:

1) Tierra, en término de Villamayor de Santiago, al sitio de Prado Rey, de una hectárea cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Linda: al Norte, Anselmo Caballero y Visitación Cañada; Este, Ceferino Fernández; Sur, Anselmo Caballero, y Oeste, Luisa Martínez y Simeón Vianna. Es la parcela ciento sesenta y cuatro del polígono cuatro.

Tipo de subasta, seis mil pesetas.

2) Tierra, en dicho término, en El Llano, de una hectárea un área y dieciséis centiáreas. Linda: al Norte, Ambrosio Durán y Federico Ramos; Este, Baldomero Ballesteros y Juan García; Sur, Baldomero Ballesteros y Tomasa Girón, y Oeste, Rosario Saavedra. Es la parcela cuarenta y seis del polígono trece.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

3) Tierra, en igual término, sitio de Cerrogordo, de ochenta y dos áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Manuel García; Este, Anastasio García; Sur, Nemesio López y Santiago Ballesteros, y Oeste, Estanislao Ló-

pez. Es la parcela ciento treinta y cuatro del polígono veintisiete.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

4) Otra tierra, en igual término, sitio de Cañada Vieja, de una hectárea sesenta y un áreas treinta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, Jesús García; Este, Visitación Cañada y José Martínez; Sur, Casta Rodrigo y Luisa Martínez, y Oeste, Anastasio García. Es la parcela diecinueve del polígono treinta y nueve.

Tipo de subasta, seis mil pesetas.

5) Otra tierra, en dicho término, al sitio camino del Batán, de ochenta y nueve áreas noventa y un centiáreas. Linda: Norte, camino del Batán; Este, Francisco Cañada; Sur, Segunda y Josefa Ortega, y Oeste, Eulogia Caniego y Federico Cañada. Es la parcela sesenta y dos del polígono cuarenta y tres.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

6) Otra tierra, en igual término, al sitio de Camasquince, de una hectárea treinta áreas y veintidós centiáreas. Linda: al Norte, Guillermo Molina; Este, Francisco Fernández; Sur, Nemesio López, y Oeste, Tomasa Girón. Es la parcela doscientos dos del polígono ochenta y uno.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

7) Un olivar, en dicho término, en la Senda de la Cañada del Pino, de sesenta y un áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: al Norte y Este, Carlos Molina; Sur, Teresa Palomino, y Oeste, Jesús García Pando. Es la parcela ciento seis del polígono ciento veinte.

Tipo de subasta, tres mil pesetas.

8) Una casa en dicho término, calle de las Cercas, número 13 (trece), que linda: por la derecha, entrando, Anastasio García; izquierda, Ana Navas, y espalda, calle de la Concepción y Manuel de la Cuerda.

Tipo de subasta, siete mil quinientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinticuatro de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades consignadas al final de la descripción de cada finca, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

## Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Matías Malpica.—El Secretario: José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.459)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera ins-

tancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Jiménez Navarro, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, contra don Angel Bruna Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de: aparador con dos puertas y tres cajones, vitrina, mesa rectangular para seis cubiertos y seis sillas tapizadas en color rojo.

Una motocicleta, marca «Bultaco», de 1 HP, matrícula M.-283.677.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiuno de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

De dichos bienes es depositario el demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Leganitos, número seis, y podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro; para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—34.496)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, se siguen, en grado de apelación, autos de proceso de cognición, promovidos por don Victor Albalat Norte, contra don Rafael Díaz Gómez y otros, y don Francisco Ramos Estrani y don Manuel Rodríguez Pérez, estos dos últimos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha dictado por este Juzgado la sentencia, que en su parte necesaria dice así:

#### Sentencia

En la Villa de Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, habiendo visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición a que este rollo se refiere, seguidos ante el Juzgado municipal de este número, entre partes: de una, como demandante, don Victor Albalat Norte, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por Letrado; y de otra, como demandados, don Rafael Díaz Gómez, representados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta y defendidos por Letrado; y contra don Manuel Rodríguez Pérez y don Francisco Ramos Estrani, declarados ambos en rebeldía, por su incomparecencia en autos; sobre resolución de contratos de arrendamiento respectivos de la finca urbana número treinta y cinco de la calle de Villanueva, de esta capital; y...

#### Fallo

Que sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta instancia, debo confirmar y confirmo en todas sus

partes la sentencia que, con fecha veintidós de mayo último, dictó el señor Juez municipal de este número, por la que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción interpuesta por la parte demandada, y estimando la demanda formulada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en representación de don Victor Albalat Norte, declaró resueltos los contratos de arrendamiento de los pisos que a continuación se expresarán, de la casa número treinta y cinco de la calle de Villanueva, de esta capital; condenando a los demandados don Rafael Díaz Gómez...; don Manuel Rodríguez Pérez, inquilino del piso segundo exterior derecha...; don Francisco Ramos Estrani, inquilino del piso tercero (antes primero) interior centro derecha... a que en el término de cuatro meses desalojen y pongan a disposición de la parte demandante los pisos referidos; e impuso las costas del proceso a dichos demandados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: H. Bartolomé. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Francisco Ramos Estrani, sus herederos o causahabientes, y a don Manuel Rodríguez Pérez, expido la presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—34.476)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita con el número trescientos ochenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, autos de juicio ejecutivo, sobre pago de cinco mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en representación de don José Alarcos de la Torre, contra don Jacinto Lana Elrío, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

#### Sentencia

En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Francisco García Rosado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Angel Alarcos de la Torre, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Castelló, número siete, representado por el Procurador don José Granados Weil y defendido por el Letrado don Alberto San Román; y de otra, como demandado, don Jacinto Lana Elrío, vecino de Madrid, calle de Méndez Alvaro, número veintitrés, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad. Siguen Resultandos y Considerandos...

#### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Jacinto Lana Elrío, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, enterado y cumplido pago a su acreedor don Angel Alarcos de la Torre de la cantidad de cinco mil pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco García Rosado. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Jacinto Lana Elrío, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.

El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—34.490)

### JUZGADO NUMERO 24

#### EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Tomás Giménez Cuesta, en nombre de don Antonio Palma Fernández, contra don Joaquín Setién Palazuelos, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los semovientes embargados al demandado, consistentes en ocho vacas, de cinco a siete años de edad, en producción, que prudencialmente han sido valoradas en la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en la casa número uno de la calle del General Castaños—, el día veintisiete de febrero del corriente año y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los semovientes, que se encuentran en poder del demandado.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.485)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento sesenta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, seguidos a instancia de don Jesús Montero Cañada, contra don Pablo Cermeño Díez, vecino de Medina del Campo, sobre pago de cuatro mil doscientas cincuenta y siete pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: Dos aparatos de radio, marca «Iberia», de teclas, con mandos, de cinco lámparas, en estado de funcionamiento, y una máquina de coser, marca «Singer», tasados en cinco mil pesetas, y que se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio, calle de Padilla, veinte, en la citada localidad.

A quienes deseen tomar parte en la subasta, se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.457)

#### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado, con el número ciento ochenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y

tres, a instancia de don José Vallés Omaña, representado por el Procurador don Basilio Leyva Ausín, contra don Agustín Gómez Montejano, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados al demandado, que después se reseñarán, y bajo las condiciones que también se indican.

#### Bienes embargados

Un torno, marca «Ama», con motor acoplado núm. 271.687, de 1,50 metros entre puntos, tasado en cincuenta mil pesetas.

#### Condiciones

##### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Tercera

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarta

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, número uno, el día diecisiete de febrero próximo y hora de las trece.

##### Quinta

Los bienes que salen a subasta se hallan depositados en la persona de don Agustín González López Ocaña, con domicilio en la calle Robles, diez.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.455)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado, con el número veintinueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Salvador Juan Sanchiz, contra doña Pilar Iglesias Sánchez, viuda de don Julián Méndez Calpe, e ignorados herederos de éste, se ha acordado por medio del presente emplazar a dichos demandados, en ignorao paradero, para que en el término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, y a quienes, en su caso, les serán concedidos tres días más para contestar la demanda contra los mismos formulada en reclamación de cantidad, con apercibimiento de rebeldía.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.480)

## AVISO

Don José Muga Capilla, propietario del establecimiento de bar sito en la calle de Carlos Martín Alvarez, número ochenta, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Angel Pumar Pumar.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—34.493)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36